

Oficio No. 511-3/17- 0891

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2017

Asunto: Inicio del ejercicio de planeación estratégica participativa 2018 en el marco del PFCE**Lic. Adela Méndez Martínez**
Rectora
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
Presente

Con el propósito de continuar fortaleciendo la cultura de la planeación estratégica participativa, a partir de la actualización del documento institucional del **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)**, la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, pone a disposición de la comunidad universitaria de la institución a su digno cargo, la **Guía PFCE**, versión **2018-2019**, que tiene como propósito servir de herramienta de apoyo para llevar a cabo el proceso de actualización del PFCE y la formulación de sus proyectos asociados.

Asimismo, en complemento al apartado 12 de la Guía, aprovecho la oportunidad para darle a conocer que el documento institucional actualizado de la casa de estudios a su digno cargo, se recibirá en la calle Vicente García Torres No. 235, Colonia El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04430, Ciudad de México, conforme a la siguiente agenda:

Miércoles 27 de septiembre			
Inicio	Término	Documentos a entregar	
12:30	13:00	Mesa 1	Documento PFCE, Proyecto Académico y de Gestión
12:45	13:00	Mesa FAM	Proyecto FAM.
12:30	12:45	Mesa Igualdad de Género	Proyecto Igualdad de Género y Estancias Infantiles.

Para facilitar el proceso de recepción, mucho le agradeceré que el documento PFCE se presente acompañado de un oficio firmado por usted y dirigido al Dr. Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria, mediante el cual explícitamente solicite la participación de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco** en el Programa y además de especificar la presentación del PFCE 2018-2019 y sus proyectos asociados, adjuntar una relación de éstos en dicho oficio.

Oficio No. 511-3/17- 0891

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El documento PFCE y sus proyectos asociados deberán conformarse de acuerdo a los siguientes criterios:

1. El Documento PFCE 2018-2019 se presentará en carpeta de tres argollas y en dos tantos impresos. Deberá tener índice de contenido, numeración consecutiva y separadores por apartado y anexos.
2. Los proyectos Académico y de la gestión deberán presentarse cada uno en carpeta de tres argollas, en dos tantos impresos y sin ningún tipo de anexo.
3. USB (1) que contenga
 - Documento PFCE 2018-2019 en formato Word
 - Carpetas con anexos formato Excel
 - a. Anexo II
 - b. Anexo III
 - c. Anexo V
 - d. Anexo IX
 - e. Anexo X
 - f. Anexo XI
 - g. Anexo XII (Institucional y PE)
 - h. Anexo XIII
4. El proyecto FAM se entregará en carpeta de tres argollas, conforme a los criterios establecidos en el Anexo XVI de la Guía PFCE 2018-2019 en un solo tanto impreso, así como el soporte electrónico respectivo en USB.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Isaías Elizarraraz Alcaraz
Director S. E. P.
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

C.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.

Dr. Salvador A. Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria.- Para su conocimiento.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Calle Vicente García Torres No.235. Col. El Rosedal, C.P. 04330, Ciudad de México.

Tels. (55) 36 01 67 00 Ext. 65605 y 65604, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx>